



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1039/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00020831-7/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el agente Ignacio Sánchez Figueroa eleva, a través de la vía jerárquica correspondiente y con carácter retroactivo al día 14 de octubre de 2021, su renuncia al cargo de asesor con categoría 12 ASR en la Unidad Consejero del Dr. Zanetta - Planta Gabinete -.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 49/2015 fue designado con categoría 18 ASR para desempeñarse en la Planta Gabinete de Asesores de la Unidad Consejero del Dr. Carlos Más Vélez, a partir del 22 de enero del 2015.-

Que posteriormente mediante Resolución de Presidencia N° 1014/2020 fue designado con categoría 12 ASR para desempeñarse en la Planta Gabinete de Asesores de la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Zanetta.-

Que el Dr. Sánchez Figueroa manifiesta expresamente en su nota de fecha 14/10/2021 “...mi renuncia, como asesor en la planta de gabinete de la unidad consejero a su cargo a partir del día de la fecha , en virtud de la designación como controlador administrativo de faltas de la Dirección General de Infracciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por motivos personales, al cargo de planta de gabinete, categoría 12 asesor, en la Unidad de Presidencia a su cargo, a partir del 14 de octubre de 2021.”

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo al día 14 de octubre de 2021, la renuncia del Dr. Ignacio Sánchez Figueroa, Legajo N° 5824, DNI N° 32.917.481, a la categoría 12 ASR en la Unidad Consejero Dr. Zanetta - planta gabinete -.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1039/2021